

TEMAS DESTACADOS:

▶ [Insólito: perro al volante en autopista](#)

▶ [Vacúnese contra fiebre amarilla](#)

[Google News](#)

■ Saldar deudas tributarias históricas

Predial Social beneficiará a cerca de 130.000 familias con justicia fiscal en Cali



Foto: Alcaldía de Cali

CALI

Miércoles 9 de Abril, 2025

Cerca de 130.000 familias podrían acogerse al programa Predial Social que impulsa la Alcaldía de Cali.

El proyecto, que será discutido en el Concejo, busca extinguir deudas del Impuesto Predial para contribuyentes con obligaciones vencidas menores a 159 UVT, equivalentes a \$7.918.041.

La alcaldía presentó la propuesta en la Unidad Recreativa del barrio Cristóbal Colón.

Según el alcalde Alejandro Eder, el objetivo es facilitar el cumplimiento tributario a caleños de todos los estratos económicos.

El Predial Social está respaldado por el artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional, que autoriza a los entes territoriales a aplicar procedimientos de orden nacional.

¿Quieres estar al día con información seria y veraz?

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

Haz clic aquí y suscríbete
¡Sin ningún costo!

DIARIO OCCIDENTE
La verdad no tiene precio

DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Desde hoy se implementan cambios viales importantes en Cali: entérese de cuáles se trata](#)



[Emergencia por árbol gigante que cayó al río Cali tras fuerte aguacero este 2 de abril](#)



[Crueldad animal en aeropuerto El Dorado: indignación por el abandono de una cachorra](#)

Programa incluye a todos los estratos

Con base en los registros oficiales, la medida podría beneficiar a 30.150 familias del estrato uno, 31.920 del estrato dos, 25.395 del estrato tres y 10.191 del estrato cuatro.

También se incluirían 2.599 del estrato cinco, 369 del estrato seis y 27.411 predios no estratificados.

La cartera morosa del Impuesto Predial en Cali asciende a \$1.2 billones.

De ese total, alrededor de \$180.000 millones corresponden a predios con deudas dentro del rango permitido por el programa.

La Secretaría de Hacienda identificó un universo de 128.000 predios potencialmente elegibles para acogerse al beneficio.

El programa establece condiciones específicas para aplicar.

El propietario del predio debe figurar en la base de datos del Sisbén en las categorías A, B o C.

Solo puede tener un predio a su nombre y la deuda debe corresponder a vigencias anteriores a 2025.

Trámite dependerá de aprobación del Concejo

El proyecto de acuerdo deberá ser aprobado por el Concejo de Cali para entrar en vigencia.

En caso de ser autorizado, la aplicación del Predial Social será única y estará disponible hasta septiembre de 2025.

Los ciudadanos interesados deberán acudir a la Oficina de Cobro Coactivo, ubicada en el edificio Bulevar de la Avenida 6N, o a los Centros de Atención al Contribuyente de las comunas 6, 13, 14, 15, 17 y 21.

El director del Departamento Administrativo de Hacienda, Jhon Quinchua Ceballos, recalcó que la iniciativa se enfoca en brindar alternativas de solución a contribuyentes con dificultades para cumplir sus obligaciones tributarias.

Recibe las últimas noticias y contenidos en tu teléfono

Únete a nuestro Canal de 

PRESIONA AQUÍ 

Comparte esta noticia...



Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

OTRAS NOTICIAS